

**Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre
Colombia y Estados Unidos**



**Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre
Colombia y Estados Unidos.**

Paula Andrea Moreno Reyes

Ricardo Andrés Arturo Sánchez

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

mayo de 2023

**Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre
Colombia y Estados Unidos**

**Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre
Colombia y Estados Unidos.**

Paula Andrea Moreno Reyes

Ricardo Andrés Arturo Sánchez

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista
en Gestión Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

mayo de 2023

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Dedicatoria

"A mis padres e hijos, por ser mi mayor inspiración y apoyo incondicional en todo momento. A mi director de tesis, por su guía y sabiduría en la orientación de mi investigación. A todos aquellos que contribuyeron en la realización de este trabajo, mi más sincero agradecimiento. Este trabajo está dedicado a quienes luchan día a día por entender y mejorar los procesos tributarios de nuestro país, y a aquellos que anhelan aprender de otros sistemas tributarios para mejorar el nuestro. Espero que este trabajo pueda servir como una guía útil para aquellos interesados en el tema."

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Agradecimientos

"En primer lugar, quiero agradecer a Dios por su constante guía y bendiciones en todo momento. Agradezco a mis padres, por su amor incondicional, su apoyo emocional y financiero y a mis hijas por siempre creer en mí. A mi director de tesis, Campo Elías López, por su invaluable asesoría, su tiempo, paciencia y conocimiento que fueron esenciales para la realización de este trabajo.

Agradezco a la Universidad Minuto de Dios, por brindarme la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que me permitieron abordar esta investigación.

También quiero agradecer a los expertos y profesionales en el área tributaria de Colombia y Estados Unidos, por su disposición para compartir su experiencia y conocimiento sobre el tema.

Finalmente, agradezco a mis amigos y seres queridos por su apoyo moral y emocional, por sus palabras de aliento y por comprender mi ausencia durante el proceso de investigación.

A todos ellos, mi más sincero agradecimiento por su valiosa contribución en la realización de este trabajo de grado."

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Contenido

1. Introducción	9
2. Referentes teóricos	13
3. Metodología	18
4. Resultados	20
5. Conclusiones	36
6. Referencias bibliográficas.....	39

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Lista de tablas

Tabla 1 Diferencias y similitudes de los marcos normativos.....	22
Tabla 2 Características tributarias.....	23
Tabla 3 <i>Comparación de los Criterios Tributarios entre Colombia y Estados Unidos de América.....</i>	26
Tabla 4 <i>Tarifas del Impuesto de Renta</i>	28
Tabla 5 <i>Categorías de Impuestos 2023 para el año Fiscal 2022</i>	29
Tabla 6 Ejemplo de aplicación de la tarifa progresiva.....	33
Tabla 7 Declaraciones presentadas por personas naturales en millones de pesos	34

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Resumen

Para los estados es necesario el recaudo de impuestos como el caso del impuesto que recae sobre los ingresos conocido con el nombre de impuesto de renta, el objetivo de esta investigación es Comparar los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos enfocados en el impuesto de renta de personas naturales, se utilizó el análisis documental cómo herramienta para obtener la información necesaria para el desarrollo del trabajo, dentro de los resultados se pudo determinar que los dos estados se basan en el principio de renta mundial para gravar con el impuesto los ingresos obtenidos por los contribuyentes, cada país define los criterios que se deben tener en cuenta para clasificar un ingreso como de fuente nacional o de fuente extranjera así como de las bases para tener la obligación de cumplir con el deber formal de declarar y posteriormente el deber sustancial de realizar el respectivo pago. Se encuentran diferencias con el principio de progresividad, en Colombia se aplica una formula según el umbral de ingresos medidos en UVT y en estados unidos se aplica la tarifa según cada escala de ingresos en los dos casos se busca que el que más ingresos posea tribute más, se concluye que ambos sistemas tributarios tiene similitudes pues se grava en los dos casos el hecho generador de renta, tienen cómo uno de sus pilares el principio de progresividad pero tienen diferencias en la clasificación de contribuyentes, en Estados Unidos existen impuestos a la renta de nivel estatal.

Palabras claves: Renta persona Natural, Comparación, Tributaria

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Abstract

States need to collect taxes, such as the income tax known as the income tax, the objective of this research is to compare the processes of taxation of individuals between Colombia and the United States focused on personal income tax, documentary analysis was used as a tool to obtain the necessary information for the development of the work, within the results, it was determined that the two states rely on the worldwide income principle to tax the income obtained by taxpayers, each country defines the criteria that must be taken into account to classify an income as domestic or foreign source, as well as the basis for the obligation to comply with the formal duty to declare and subsequently the substantial duty to make the respective payment. There are differences with the principle of progressivity, in Colombia a formula is applied according to the income threshold measured in UVT and in the United States the rate is applied according to each income scale, in both cases it is sought that the one who has more income taxes more, it is concluded that both tax systems have similarities, since in both cases the income generating fact is taxed, they have as one of their pillars the principle of progressivity but they have differences in the classification of taxpayers, in the United States there are income taxes at the state level.

Keywords Individual Income, Comparison, Tax, Taxation

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

1. Introducción

La presente investigación se basa en los criterios y elementos que caracterizan los procesos de tributación en Colombia y Estados Unidos, se realiza un estudio de las normas, decretos, resoluciones que determinan los lineamientos legales de la tributación enfocado en las personas naturales, que tiene como finalidad conocer la problemática de las personas que son responsables fiscales en Colombia como es Estados Unidos se tienen en cuenta las normas que se expiden para presentación de su obligación y a su vez identificar si no están haciendo una doble tributación en ambos países, esto con el fin de evitar que paguen mayor impuesto y los lleva a la evasión del mismo.

en la actualidad Colombia ha tenido demasiadas reformas tributarias que modifican ciertos criterios como en la forma de presentar sus impuestos, esto tiende a que muchas de las personas que están obligadas a presentar sus impuestos cometan errores debido al desconocimiento en la interpretación de la normatividad (Torres & Dimerson, 2022). De acuerdo con Borja & Ortega (2020) por lo general las personas responsables de impuestos y complementarios, tienden a la evasión de estos debido a que las tasas son altas, situación que se da tanto en empresas como en personas naturales responsables fiscales, evaden sus obligaciones u/o en otras ocasiones las bajan de una forma inadecuada para así tener una reducción y a la vez hacer un ahorro para la entidad o persona natural responsable fiscal (Parra & Cuaspa, 2022).

Al pasar el tiempo los gobiernos han implementado muchas normas, acuerdos, decretos para las personas responsables fiscales con la finalidad de hacer un mayor y eficiente recaudo de los tributos, tal cual lo afirman Jaramillo et al., (2021) pero además de esto, también existen

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

limitaciones para asociar gastos o costos que permitan una tributación más justa, son normas confusas en constante cambio que dificultan al contribuyente la elaboración de una planeación tributaria correcta, de ahí que: responsables fiscales puedan tomar la decisión de evadir o eludir su responsabilidad fiscal ante los respectivos entes de fiscalización tributaria.

En concordancia Gómez et al., (2017) proponen que un análisis de cómo es el comportamiento en principio de ética y moral en las personas que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios puede representar una buena herramienta para combatir la evasión de los tributos, también es necesario encontrar caminos o estrategias que permitan enseñar adecuadamente la complejidad que puede generar un sistema tributario en constante cambio (Uribe et al., 2020).

Saber cuáles son los motivos que pueden incentivar a las personas que son categorizadas como responsables fiscales en Colombia o en estados unidos a no cumplir con su obligación formal de tributar, “Efecto en la tributación del impuesto de renta para personas naturales que perciben rentas de trabajo por honorarios conforme los cambios surgidos en la aplicación del sistema cédular” (Ardila Prada, 2020). Se centran en analizar la normatividad colombiana que regula como las personas responsables fiscales que perciben sus ingresos por las diferentes cédulas de acuerdo a la ley 1819 del 2016, la cual modifico la forma de presentar los ingresos, discriminando los de acuerdo a la actividad que ejerce la persona responsable fiscal, así podrá obtener sus beneficios en costos y gastos para un mejor eficiencia en la presentación de su obligación formal de declarar y la sustancial de pagar los tributos (Torres, 2022).

Conocer el porcentaje de personas naturales responsables de la presentación del impuesto de renta y el porcentaje de declarantes que cumplen con sus deberes formales y

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

sustanciales es importante ya que contribuyen activamente con el sostenimiento del estado y su deber de ayudar a financiar el gasto público, la cual se base en el análisis del estudio de la normatividad vigente que existe en Colombia y los convenios de doble imposición que existen entre países, por otro lado el hecho de desconocer la normatividad no lo encime de su responsabilidades fiscales (Reyes Altamirano, 2019).

Según Faúndez Ugalde (2018) es importante tener claro el concepto de establecimiento permanente y residencia fiscal ya que en un mundo globalizado como el actual es normal que una persona tenga ingresos en estados diferentes lo que genera la necesidad de conocer la normatividad aplicable en cada estado para cumplir con los deberes y hacer valer los derechos que le son otorgados por las cartas políticas, por ejemplo tener la posibilidad de evitar la doble tributación que de manifestarse erosiona las finanzas de cada contribuyente (Sarduy & Rosado, 2018).

Loayza et al., (2020) sostienen que cuando se cuenta con suficientes herramientas para evitar ser sancionado por el incumplimiento de las normas es posible generar progreso tanto personal como en el entorno en el que se desarrollan las actividades económicas, basado en la simplicidad de tributación, ya que un sistema impositivo complejo es caldo de cultivo para la evasión o elusión tributaria así como aspectos culturales basados en la desconfianza de la eficacia en el uso adecuado de los tributos para cubrir el gasto público, tendencia que impide el debido desarrollo de los estados (Cardoso et al., 2022).

La tributación es tan antigua como el concepto de civilización, son conceptos que van de la mano y que son necesarios para satisfacer las necesidades que crecen con la implementación de nuevas tecnologías, es decir que el desarrollo se logra con el hecho de poder

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

cubrir a satisfacción desde la necesidad más básica y necesaria del ser humano así como también algunas que se derivan de modas o cambios sociales, cubrir con dichas necesidades implica no sólo administrar bien los recursos, también se trata de que cada estado sea capaz de generar nuevos y suficientes ingresos, lo que se logra entre otras cosas con la implementación de nuevos tributos (Restrepo et al., 2020).

La tributación de las personas naturales es un gran aporte para contribuir con el gasto nacional de cada uno de los gobiernos de los diferentes estados del mundo; por lo anterior, esta investigación otorga una respuesta al siguiente interrogante: ¿Cuáles son los criterios y elementos que caracterizan los procesos de tributación en declaración de Renta de persona natural entre Colombia y estados unidos a nivel comparativo? De igual manera, se hace necesario identificar las obligaciones tributarias que las personas naturales tienen en un entorno económico de un estado social de derecho, también se debe esbozar la realidad actual de cada uno de los estados en materia de resultados y la gestión de los dos países frente al recaudo de los tributos, es importante determinar las similitudes y diferencias entre los procesos tributarios de las dos naciones para ser comparados.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

2. Referentes teóricos

En su investigación Álvarez et al., (2018) afirman que los tributos han existido desde la misma evolución del hombre, pero han tomado mayor énfasis cuando eran tomados como único financiamiento para los enfrentamientos bélicos entre las naciones, sobre todo de países desarrollados como Europa y Estados Unidos. Pero es en Inglaterra donde nació el impuesto de renta gracias a las necesidades de 1797 en la guerra de Napoleón y así se fue dando hasta elaborar uno de los tributos más necesarios de las finanzas de aquel país ligado con el impuesto a las herencias (Moreno et al., 2021). En Colombia ha habido grandes cambios políticos desde los años noventa. La Constitución de 1991 estableció la progresividad como fundamento del sistema tributario (art. 363). Por ello en cada una de las reformas tributarias posteriores se argumenta que tal principio es respetado (Londoño Vélez, 2014).

Es importante resaltar que, aunque en Europa en promedio es mayor la recaudación de impuestos directos en relación con el PIB, en Latinoamérica la recaudación (IS) es mayor en comparación al IRPF (Moreno, 2017). Según Sepúlveda (2014) en relación con la complejidad de los sistemas tributarios en América Latina, los países más pequeños, en general, tienden a mantener sistemas más simples de tributación, con varios modos de tributación sustitutiva, como impuestos mínimos presuntos, impuestos al patrimonio o similares, o sistemas similares. Pero el sistema tributario exige que todos los contribuyentes tomen conciencia de las obligaciones tributarias, completen y declaren anualmente su impuesto a la renta y así evitar las multas e intereses que se generan por el no cumplimiento establecido en los plazos para declarar y pagar (Álvarez et al., 2018).

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Actualmente los tributos tienen origen constitucional el cual está soportado por la Constitución Política de Colombia, mediante la creación de políticas fiscales con las cuales todas las naciones dentro de las definiciones de justicia y equidad tienen la exigencia de aportar a la financiación de inversiones y gastos (Constitución Política de Colombia, Art 95 numeral 9) (Moreno et al., 2021). Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines (Pinillos, 2018). pero cuando la economía se desacelera por las razones indicadas, la propuesta de reforma que parece tener más aceptación política es aumentar la tributación a los ciudadanos, en particular a los asalariados, por dos vías: un mayor impuesto de renta y un mayor impuesto al consumo de bienes y servicios (González et al., 2017).

Para Espitia et al., (2017). el recaudo tributario debe satisfacer las crecientes necesidades de gasto público. En el largo plazo, el objetivo de suficiencia debe ser que las principales responsabilidades del Estado –seguridad externa e interna, justicia, gasto social, es decir educación y salud, e infraestructura– sean cumplidas en forma satisfactoria, pero se debe tener en cuenta que, en Colombia se han realizado varias reformas, que tuvieron como objetivo el aumento de los ingresos tributarios para asegurar así el equilibrio de las finanzas públicas a corto y mediano plazo, si bien las diversas reformas tributarias han logrado incrementar los ingresos del gobierno, los efectos de cada una han sido transitorias, lo que ha obligado a realizar una nueva reforma (Reyes, 2014). A pesar de eso la tributación personal hace poco para reducir la desigualdad debido a los numerosos alivios tributarios legales, aun sin considerar los efectos de la evasión (Londoño, 2014).

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Es un deber y derecho el pago de los impuestos, sean personas naturales o jurídicas, ya que el Estado debe invertir en las instituciones públicas como educación, salud, seguridad, agua, luz, aseo urbano, entre otros (Álvarez et al., 2018). Por otra parte, Cayamana & Del Pino (2014). Afirman que, el sistema impositivo que grava la renta ha evolucionado en su estructura como ningún otro, adaptándose a la globalización de las relaciones entre los particulares y los Estados, a los cambios del comercio y las finanzas internacionales. Es importante tener en cuenta que, en materia del impuesto a la renta, hay que distinguir entre aquellos países que gravan las rentas de las empresas o del capital, por una parte, y aquellos que gravan las rentas de las personas físicas (Sepúlveda, 2014).

Para Ñaño et al., (2020) el impuesto que afecta a la renta es un monto de dinero que es determinado de forma anual, desde el primer día del año al último día de este. En el marco y contexto de las personas de categoría natural, es un pago derivado de algún bien mueble o también inmueble, e inclusive de un arrendamiento o diferentes acciones en relación con valores mobiliarios, teniendo en cuenta que estas actividades no se realicen a nivel empresarial. De ahí que los gravámenes directos se definen como el hecho en el que recae la carga tributaria y el subordinado económico que soporta el tributo, por su parte, los impuestos indirectos son los que el impuesto no recae directamente sobre un contribuyente sino por ciertas operaciones o transacciones (Moreno et al., 2021). Pero los impuestos con naturaleza indirecta deben ser descartados de este análisis, considerando que aun cuando estos son representativos dentro la presión fiscal de un país su efecto dentro de la distribución del ingreso de un país tiende a ser regresivo (Moreno, 2017).

En Estados Unidos la Base Imponible se define como la suma de los ingresos efectivos o presuntos tributables menos las deducciones permitidas por la disposición legal

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

correspondiente, sobre la cual debe determinarse el impuesto que le afecta (Ruiz, 2002). Mientras que Colombia se ve intervenido por el pago de impuestos y espera de forma positiva una reinversión de estos dineros recaudados de forma positiva en el desarrollo y crecimiento del país Espinosa & Prada (2018). Según Espitia et al., (2017) en Colombia la tributación es insuficiente para proporcionar los bienes públicos esenciales que demandan los ciudadanos y para construir la infraestructura económica que el país demanda con urgencia.

Afirman Cayamana & Del Pino (2014) que el impuesto a la renta empresarial es de crucial importancia en los países latinoamericanos en los que el nivel de pobreza es alto y se requiere con urgencia de un tributo como este que se caracteriza por ser redistributivo de riqueza. Adicionalmente Colombia en materia de impuestos a generado bastantes avances tecnológicos que han permitido agilizar y realizar de forma más efectiva, ágil y segura no solo los cumplimientos por parte de los declarantes si no también las revisiones y cruces de información por parte de la DIAN (Reyes Amaya, 2014). Pero para Álvarez et al., (2018) el comportamiento del impuesto a la renta va a depender de variables geográficas, políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad.

El desarrollo sostenible del país y la capacidad de inversión pública se da de forma inicial por la normatividad tributaria y la recolección de impuesto, todo esto apuntando de forma directa al crecimiento de la nación y a la igualdad social y económica de las personas en las regiones mismas (Espinosa & Prada, 2018). Para Espitia et al., (2017) la meta de recaudo debe ser la necesaria para financiar el creciente gasto fiscal derivado de las necesidades sociales insatisfechas durante décadas, siempre y cuando las tasas sean competitivas, es decir comparables a nivel internacional. Sería deseable que en 2020 el recaudo alcance al menos el 25% del PIB, aun menor que la tasa media (30,9%) de los países que la OCDE incluye en sus

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

estadísticas. Para lograr la equidad y unas condiciones de vida favorables es un objetivo central de las sociedades actuales, lo que conduce al Estado al diseño de políticas públicas orientadas a alcanzar dicha meta (Moreno, 2017).

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

3. Metodología

El presente trabajo tiene un alcance descriptivo ya que se trata de una comparación entre dos modelos tributarios, Galarza (2020). En este alcance de la investigación, ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano, teniendo en cuenta lo anterior para el trabajo escogido es el alcance que satisface los objetivos del trabajo y que puede dar una respuesta acertada a los mismo con el ánimo de estructurarlo adecuadamente.

El enfoque cualitativo es un proceso de investigación que se concentra en mediciones de carácter numérico utilizando un proceso de observación y recolección de datos que luego son analizados para responder preguntas, se pueden utilizar análisis estadísticos obteniendo frecuencias y estadígrafos de población (Ortega, 2018), el presente trabajo tendrá un enfoque de carácter cualitativo ya que se busca describir las cualidades de los dos modelos tributarios enfocados en las personas naturales de las dos naciones.

Según Dulzaides & Molina (2004), El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación, teniendo en cuenta que la normatividad en materia tributaria es tan amplia y compleja de entender, se hace necesario que se analicen y comparen textos que describan la forma como las personas naturales tributan tanto en Colombia como en los Estados Unidos de norte América para lograr una descripción bien sustentada del proceso tributario en las dos naciones.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Con el fin de lograr realizar la comparación entre los criterios y determinar si hay o no diferencias en los modelos tributarios de Colombia y Estados Unidos se va a recurrir a descargar textos y estudiarlos para describir las generalidades y el funcionamiento de esos modelos tributarios en ambos países desde la perspectiva de lo que en Colombia se conoce como personas naturales, se representará a través de tablas.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

4. Resultados

Para identificar los criterios y elementos que caracterizan los procesos del impuesto sobre la renta de personas naturales entre Colombia y Estados Unidos a nivel comparativo, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos: base imponible, tarifas impositivas, tratamiento de ingresos extranjeros, procedimientos de presentación y pago y lo referente a como se adelantan los procesos de fiscalización y las respectivas sanciones en los incumplimientos, criterios que se definen a continuación:

- **Base imponible:** Ambos países tienen una base imponible para el impuesto sobre la renta, que se define como los ingresos recibidos por los contribuyentes. Sin embargo, existen diferencias en la definición de ingresos y en las deducciones permitidas, lo que afecta la determinación de la base imponible.
- **Tarifas impositivas:** Tanto Colombia como Estados Unidos utilizan un sistema de tarifas progresivas, lo que significa que las tasas impositivas aumentan a medida que los ingresos del contribuyente aumentan. Sin embargo, las tasas impositivas y los umbrales de ingresos para cada tramo varían significativamente entre ambos países.
- **Tratamiento de ingresos extranjeros:** Colombia y Estados Unidos tienen diferentes reglas para el tratamiento de los ingresos obtenidos en el extranjero. En Colombia, los ingresos obtenidos en el extranjero se incluyen en la base imponible y se gravan al mismo tipo impositivo que los ingresos obtenidos en el país. En Estados Unidos, los ingresos extranjeros pueden estar sujetos a una exclusión o un crédito de impuestos extranjeros.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

- **Procedimientos de presentación y pago:** Los procedimientos de presentación y pago del impuesto sobre la renta varían entre Colombia y Estados Unidos. En Colombia, los contribuyentes presentan una declaración de impuestos y deben pagar los impuestos adeudados en cuotas trimestrales. En Estados Unidos, los contribuyentes pueden optar por presentar una declaración de impuestos electrónica o en papel y pueden pagar los impuestos adeudados a través de varios métodos de pago.
- **Fiscalización y sanciones:** Ambos países tienen sistemas de fiscalización y sanciones para garantizar el cumplimiento tributario. Sin embargo, existen diferencias en los procedimientos de fiscalización y en las sanciones impuestas por incumplimiento tributario.

En general, los criterios y elementos que caracterizan los procesos del impuesto sobre la renta entre Colombia y Estados Unidos son similares, pero existen diferencias significativas en la definición de la base imponible, las tarifas impositivas, el tratamiento de los ingresos extranjeros, los procedimientos de presentación y pago, y las sanciones por incumplimiento tributario. El título 26 del Código de los Estados Unidos y el Estatuto Tributario de Colombia son los marcos legales que rigen los impuestos sobre la renta en ambos países. Aunque hay algunas similitudes, también existen diferencias importantes. En la tabla 1 se presenta un resumen comparativo de ambos marcos normativos:

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Tabla 1

Diferencias y similitudes de los marcos normativos

Similitudes	Diferencias
Ambos marcos legales establecen las reglas para la determinación del ingreso gravable y las tasas impositivas correspondientes.	En Colombia, el impuesto sobre la renta se aplica a nivel nacional, mientras que en los Estados Unidos se aplica tanto a nivel federal como estatal.
Ambos establecen permiten deducciones y créditos tributarios disponibles.	En Colombia, el impuesto sobre la renta se aplica una formula por rango de ingresos, es decir, las tasas impositivas varían según el nivel de ingresos del contribuyente, mientras que en los Estados Unidos las tasas son fijas para cada nivel de ingreso gravable.
Ambos establecen las reglas para la presentación de declaraciones de impuestos y para la selección de una base fiscal.	En Colombia, los contribuyentes pueden elegir entre el régimen simplificado o el régimen común, mientras que en los Estados Unidos no existe una elección similar.
Ambos establecen las reglas para la revisión y auditoría de las declaraciones de impuestos y para la imposición de sanciones y multas en caso de incumplimiento.	En Colombia, hay ciertas deducciones y exenciones que son específicas del país, como las deducciones por inversiones en ciencia y tecnología, mientras que en los Estados Unidos hay deducciones y exenciones específicas del país, como las deducciones por donaciones caritativas.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

En Colombia, hay ciertos impuestos adicionales que se aplican a ciertas transacciones, como el impuesto sobre las ventas, mientras que en los Estados Unidos hay ciertos impuestos adicionales, como el impuesto a la herencia y el impuesto a las ganancias de capital.

Fuente de elaboración: propia

En resumen, aunque ambos marcos legales establecen las reglas para la determinación y el pago del impuesto sobre la renta, existen diferencias importantes entre ambos, como la forma en que se aplican las tasas impositivas y las deducciones permitidas, así como la presencia de ciertos impuestos adicionales, en la tabla 2 se puede observar las características tributarias según el estatuto tributario de Colombia y el código Federal de EEUU en el título 26 de acuerdo a la presentación del impuesto de Renta de personas naturales.

Tabla 2

Características tributarias

Estatuto Tributario de Colombia	Título 26 de Estados Unidos
Es una ley colombiana que establece todas las disposiciones tributarias en el país.	Es una ley federal de Estados Unidos que establece todas las disposiciones tributarias del país.
Se enfoca en la regulación de impuestos nacionales, incluyendo el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y los impuestos sobre los bienes inmuebles.	Se enfoca en la regulación de todos los impuestos federales, incluyendo el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre la nómina y los impuestos sobre las ventas.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Establece los requisitos y procedimientos para el pago de impuestos y otras obligaciones fiscales en Colombia.	Establece los requisitos y procedimientos para el pago de impuestos y otras obligaciones fiscales en Estados Unidos.
También regula la aplicación de sanciones por incumplimiento de obligaciones fiscales.	También regula la aplicación de sanciones por incumplimiento de obligaciones fiscales.
Incluye disposiciones tributarias específicas para diferentes sectores y actividades económicos, como la minería y las exportaciones.	Incluye disposiciones tributarias específicas para diferentes sectores y actividades económicos, como las empresas de servicios financieros y las empresas de tecnología.
Está codificado en el Decreto 1625 de 2016.	Está codificado en el Título 26 del Código de los Estados Unidos.
Es administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia.	Es administrado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) en Estados Unidos.
Se actualiza con frecuencia para adaptarse a las necesidades cambiantes del sistema tributario y económico en Colombia.	Se actualiza con frecuencia para adaptarse a las necesidades cambiantes del sistema tributario y económico de Estados Unidos.

Fuente: Estatuto tributario de Colombia y título 26 código Federal de EE.UU

Como se puede observar ambos estados tienen sistemas tributarios definidos por una norma general, se parecen mucho en su estructura, cuentan con entes que son los responsables

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

de las tareas de recaudo del tributo y fiscalización del mismo, en un mundo globalizado como el actual se hace necesario que los marcos normativos se actualicen, se ajusten constantemente para estar alineados con los cambios que la evolución económica genera constantemente y que pueden generar vacíos normativos que dificulten los objetivos de los estados.

Para Tello & Arévalos (2018), el pago de impuestos es tan antiguo como el propio Estado y estuvo presente en la vida cotidiana de prácticamente todas las civilizaciones antiguas conocidas, mediante pagos monetizados, en trabajo o en especie. Colombia no es la excepción y para no ir tan lejos en la historia se puede partir de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 95 de la constitución política que trae como deber a los colombianos “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”, y al igual que en Colombia el congreso de los Estados Unidos tiene la facultad para crear impuestos y recaudarlos según su constitución política en la sección 8 numeral 1.

Colombia cuenta con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como ente de recaudación de los tributos decretados por el congreso de la república a través de leyes, para el caso de estados unidos es el Internal Revenue Service (ISR), En Colombia a los contribuyentes se les conoce cómo personas naturales y en estados unidos cómo personas físicas. En la tabla 3 se puede observar la forma general cómo funcionan los dos sistemas tributarios, en Colombia se gravan los ingresos según el principio de renta mundial al igual que en estados unidos, los dos países tienen normas para determinar la residencia y origen del ingreso, ambos estados permiten deducciones.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Tabla 3

Comparación de los Criterios Tributarios entre Colombia y Estados Unidos de América

Aspecto	Colombia	Estados Unidos
	Impuesto sobre la Renta	Sistema Dual
Sistema tributario	(personas naturales y jurídicas)	(Impuestos Federales y Estatales)
Impuesto sobre la renta	Tarifa progresiva con 5 tramos de 0% a 39%	Tarifa progresiva con 7 tramos de 10% a 37%
Deducciones y créditos	Deducible los gastos necesarios y ordinarios para producir renta.	Mayor cantidad de deducciones y créditos disponibles para los contribuyentes.
Registro de impuestos	Declaración en línea	Declaración de impuestos (varía según el estado)
Plazo de pago	Anual o fraccionado en 2 cuotas	Anual o en cuotas trimestrales
Penalidades	Multas e intereses por pago tardío	Multas e intereses por pago tardío. También pueden cerrar el registro de impuestos a largo plazo y

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

		enviar la demanda a un colector de deudas.
Auditorías tributarias	Audidores de la DIAN, con poderes para acceder a registros y documentos, y tomar testimonios.	El Servicio de Impuestos Internos tiene poderes para auditar al contribuyente y candados en la ley para evitar evasiones e incumplimientos fiscales.
Conformidad Tributaria	SIPE 2 en línea	El Servicio de Impuestos Internos proporciona una herramienta en línea que permite a los contribuyentes verificar la situación de sus cuentas tributarias, acceder a pagos en línea y presentar formularios e información fiscal adicional.

Fuente de elaboración: propia.

Si bien en Estados Unidos cada estado puede crear tributos y que existen estados con un impuesto a los ingresos, el estado nacional también tiene el impuesto a los ingresos, en

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Colombia se conoce como impuesto de renta, según la tabla 4 hay tarifas progresivas del impuesto con la finalidad de que cada contribuyente pague los tributos según su capacidad de ingresos, la diferencia principal es que en Colombia si se alcanza un tope de ingresos se le aplica una fórmula para determinar el impuesto real, el tope de ingresos se calcula multiplicando una cifra por la unidad de valor tributaria (UVT) según el artículo 868 del estatuto tributario, en Estados Unidos la tarifa se aplica al tope de ingresos los cuales están regulados en dólares.

En la tabla 4 se tiene la tarifa progresiva aplicable en Colombia según los dispuesto en el artículo 241 del estatuto tributario que inicia con una tarifa del 0% hasta el 39%, en la tabla 5 podemos observar las categorías determinadas por el IRS para aplicar la tasa progresiva correspondiente a cada categoría y monto de los ingresos en los dos casos están actualizados con la vigencia fiscal 2022.

Tabla 4

Tarifas del Impuesto de Renta

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
> 0	1.09	0%	0
>1.090	1.7	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.090 UVT) x 19%
>1.700	4.1	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

>4.100	8.67	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT
>8.670	18.97	35%	(Dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 8.670 UVT) x 35% + 2.296 UVT
>18.970	31	37%	(Dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 18.970 UVT) x 37% + 5.901 UVT
>31.000	En adelante	39%	(Dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 31.000 UVT) x 39% + 10.352 UVT

Fuente: artículo 241 del estatuto tributario

Tabla 5

Categorías de Impuestos 2023 para el año Fiscal 2022

	Soltero	Casado que Jefe(a) de presenta familia conjuntamente o por separado viudo	Casado que presenta
-Ingresos: US\$ 0 a US\$ 11.000	-Ingresos: US\$ 0 a US\$ 15.700	-Ingresos: US\$ 0 a US\$ 22.000	-Ingresos: US\$ 0 a US\$ 11.000
-Tasa de impuesto: 10%	-Tasa de impuesto: 10%	-Tasa de impuesto: 10%	-Tasa de impuesto: 10%

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

de impuesto:
10%

-Ingresos:
US\$ 15.700 a
US\$ 59.850 -
-Ingresos: US\$ 22.000 a US\$ 11.000
-Ingresos: US\$ 11.000 a US\$ 44.725 -Tasa de impuesto: US\$ 1.100 más el 12% del excedente sobre US\$ 11.000
Tasa de impuesto: US\$ 1.570 más el 12% del excedente
US\$ 22.000
15.700

-Ingresos:
US\$ 59.850 a
US\$ 95.350 -
-Ingresos: US\$ 89.450 a US\$ 44.725
-Ingresos: US\$ 44.725 a US\$ 95.375 -Tasa de impuesto: US\$ 5.147 más el 22% del excedente sobre US\$ 44.725
Tasa de impuesto: US\$ 6.868 más el 22% del excedente
US\$ 89.450
59.850

-Ingresos: US\$ 95.375 a US\$ 182.100 -Tasa de impuesto: US\$ 182.100
-Ingresos: US\$ 95.350 a US\$ 182.100 -Tasa de impuesto: US\$ 182.100
-Ingresos: US\$ 95.375 a US\$ 182.100 -Tasa de impuesto: US\$ 182.100

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

16.290 más el 24% del excedente US\$ 182.100 - 364.200 -Tasa de impuesto: US\$ 16.290 sobre US\$ 95.375

Tasa de impuesto: US\$ más el 24% del excedente impuesto: US\$ 32.580 más el 24% sobre US\$ 95.375

14.678 más el del excedente sobre 24% del US\$ 190.750 excedente sobre US\$ 95.350

	-Ingresos:	
	US\$ 182.100 a	
	US\$ 231.250 -	-Ingresos: US\$
	364.200 a US\$	-Ingresos: US\$
-Ingresos: US\$ 182.100 a US\$ 231.250 -Tasa de impuesto: US\$ 37.104 más el 32% del excedente sobre US\$ 182.100	Tasa de impuesto: US\$ 35.498 más el 32% del excedente sobre US\$ 182.100	182.100 a US\$ 231.250 -Tasa de impuesto: US\$ 37.104 más el 32% del excedente sobre US\$ 182.100
	462.500 -Tasa de impuesto: US\$ 74.208 más el 32% del excedente sobre US\$ 364.200	

	-Ingresos:	
	US\$ 231.250 a	
	US\$ 578.100 -	-Ingresos: US\$
	578.100 a US\$	-Ingresos: US\$
-Ingresos: US\$ 231.250 a US\$ 578.100 -Tasa de impuesto: US\$ 52.832 más el 35% del excedente sobre US\$ 231.250	Tasa de impuesto: US\$ 51.226 más el 35% del excedente sobre US\$ 231.250	231.250 a US\$ 346.875 -Tasa de impuesto: US\$ 52.832 más el 35% del excedente sobre US\$ 231.250
	693.750 -Tasa de impuesto: US\$ 105.664 más el 35% del excedente sobre US\$ 346.875	

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

35% del 35% del excedente
 excedente sobre US\$ 462.500
 sobre US\$
 231.250

	-Ingresos:	
	US\$ 578.100 o	-Ingresos: US\$
-Ingresos: US\$ 578.125 o más	más -Tasa de 693.750 o más -	-Ingresos: US\$
-Tasa de impuesto: US\$	impuesto: US\$ Tasa de impuesto: 346.875 o más -Tasa de	US\$
\$174.238,25 más el 37% del	172.623,50 US\$ 186.601,50 impuesto: US\$ 93.300,75	US\$
excedente sobre US\$ 578.125	más el 37% del más el 37% del más el 37% del excedente	excedente
	excedente excedente sobre sobre US\$ 346.875	
	sobre US\$ US\$ 693.750	
	578.100	

Fuente: Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (IRS)

La progresividad en ambas tablas se ve determinada por tarifas diferenciales según los ingresos, pero para el caso Colombiano se aplica la fórmula que corresponda a cada monto de ingresos según se aprecia en la tabla 4, en estados unidos lo que se hace es que se aplica la tarifa progresivamente según el monto de ingresos, por ejemplo una persona gana 35.000 dólares como ingresos netos, es decir los ingresos totales menos las deducciones lo que en Colombia se conoce como renta líquida, para determinar el impuesto se aplica hasta los primeros 11.000 dólares una tasa del 10% y por los restantes 24.000 dólares la tasa del 12%, en la tabla 6 se puede observar el ejemplo en cada estado, partiendo de la renta líquida para Colombia y la Base imponible para Estados Unidos, es decir, los ingresos después de deducciones.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

En la tabla 6 se puede observar el número de declaraciones de personas naturales presentadas en cada estado entre el año 2019 y el año 2021, no se tienen cifras de las declaraciones de personas naturales en Colombia para la vigencia de 2022 ya que los vencimientos están para el segundo semestre del año 2023 y en estados unidos se presentaron hasta el pasado mes de abril de 2023.

Tabla 6

Ejemplo de aplicación de la tarifa progresiva

		Colombia		Estados Unidos	
			\$		
UVT 2022	\$	38.004	41.804.400		
Ingresos	En UVT para Colombia		1100	Dólares EEUU	\$35.000
Fórmula art 241	(Base Gravable en UVT menos 1.090 UVT) x 19%		1,9	10% por ingresos de \$11,000	\$1.100
Valor en pesos	Se multiplica el resultado de aplicar la fórmula por el valor de la UVT para hallar valor en pesos		\$ 72.208	12% por ingresos entre \$11,000 y \$44,725	\$2.880
Total, a pagar			\$ 72.208	Total, a pagar	\$3.980
Tasa efectiva	Valor a pagar sobre ingresos		0,0017		0,11

Fuente de elaboración: Propia

En el ejemplo se puede observar cómo se aplica la progresividad del impuesto, pero algo a resaltar es que mientras en Colombia la tasa efectiva de tributación es del 0.17%, cifra que es muy baja, en Estados Unidos es del 11%, los dos modelos tributarios tienen como principio la progresividad en la ejecución del impuesto, pero el beneficio real para el estado colombiano es muy pequeño comparado con el de Estados Unidos.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

Tabla 7

Declaraciones presentadas por personas naturales en millones de pesos

Año	Colombia	Estados unidos
2021	6.8	168
2020	6.1	151
2019	6.8	150

Fuente de elaboración: propia

Para el caso de colombiano hubo una notoria disminución el número de declaraciones presentadas para el año 2020 según la información obtenida de la DIAN se asegura que la disminución corresponde a los efectos de la pandemia, lo que resulta extraño ya que en 2020 se debió declarar lo correspondiente a la vigencia 2021, a diferencia de Estados Unidos que ha venido mostrando un crecimiento en el número de declaraciones año tras año, pero si hay una diferencia estrecha entre 2019 y 2020.

En el análisis comparativo de la presentación de renta de personas naturales en Colombia y Estados Unidos muestra que ambos países tienen procedimientos diferentes para la presentación de la declaración de impuestos.

En Colombia, las personas naturales tienen la obligación de presentar su declaración de renta anualmente si cumplen con ciertos criterios de ingresos o patrimonio. La fecha límite para presentar la declaración de impuestos es generalmente el 31 de marzo del año siguiente al que se reportan los ingresos. La declaración de renta se presenta electrónicamente a través de la plataforma de la DIAN o en papel en una de sus oficinas.

En Estados Unidos, las personas naturales tienen la obligación de presentar su declaración de impuestos anualmente si cumplen con ciertos criterios de ingresos o patrimonio. La fecha

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

límite para presentar la declaración de impuestos es el 15 de abril del año siguiente al que se reportan los ingresos, pero se puede solicitar una extensión hasta el 15 de octubre. La declaración de impuestos se presenta electrónicamente a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos (IRS) o en papel por correo.

En cuanto al contenido de la declaración de impuestos, en Colombia se requiere información sobre ingresos, deducciones, retenciones y pagos anticipados. En Estados Unidos, se requiere información sobre ingresos, deducciones, créditos y pagos de impuestos, entre otros aspectos. Además, en Estados Unidos se pueden solicitar documentos adicionales como comprobantes de ingresos, deducciones y créditos.

En resumen, aunque ambos países tienen procedimientos similares para la presentación de la declaración de impuestos, existen diferencias en las fechas límite, la plataforma para presentar la declaración y la información requerida en la misma. Además, en Estados Unidos se puede solicitar documentación adicional para respaldar los ingresos, deducciones y créditos reportados.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

5. Conclusiones

¿El ingreso tributario beneficia de alguna manera a los contribuyentes? Para Álvarez et al., (2018) Los ingresos tributarios generan una mayor estabilidad económica y social por lo cual son parámetros de la calidad de vida del ciudadano, es preciso afirmar que un estado debe garantizar de alguna manera el bienestar de sus ciudadanos, este bienestar debe ir orientado a satisfacer las necesidades, salud, educación, buenas vías entre otras, por lo anterior se concluye que si debe haber el cobro de impuestos a los ingresos respetando el principio de progresividad para evitar que los ciudadanos de bajos recursos tengan que sacrificar sus ingresos con el pago de tributos.

Estados Unidos y Colombia cuentan con las herramientas normativas para gravar los ingresos de sus ciudadanos y residentes para efectos fiscales amparados en sus constituciones, teniendo como principios el de renta mundial y enfocándose entre otros en el principio de progresividad buscando que la mayor carga tributaria recaiga sobre los contribuyentes con mayores ingresos, cuentan con entes de control encargados del recaudo y de la fiscalización de los procesos tributarios, se permiten deducciones para depurar los ingresos, lo que hace a los dos sistemas muy parecidos, pero con diferencias en la forma de aplicar la progresividad y en las categorías de contribuyentes.

De acuerdo con el conocimiento de las obligaciones tributarias que las personas naturales tienen en su entorno económico, del impuesto sobre la renta se logró evidenciar la diferencia que, en Colombia se presentan errores en las declaraciones principalmente por la falta de educación tributaria de las personas naturales y al temor a ser sancionados, mientras que en Estados Unidos las mismas empresas poco a poco van generando esta cultura financiera hacia el estado.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

En el análisis comparativo del entorno económico de las obligaciones tributarias de personas naturales en Colombia y Estados Unidos muestra que ambos países tienen sistemas tributarios progresivos, donde las personas que ganan más pagan una tasa de impuestos más alta. Sin embargo, existen diferencias significativas en las tasas de impuestos, el sistema de deducciones fiscales y las sanciones por incumplimiento.

En Colombia, la tasa máxima de impuestos para personas naturales es del 35%, mientras que en Estados Unidos la tasa máxima es del 37%. Además, en Estados Unidos, las personas con ingresos más altos pueden estar sujetas a impuestos adicionales, como el impuesto sobre la renta de inversión neto y el impuesto mínimo alternativo.

En cuanto al sistema de deducciones fiscales, en Colombia las personas pueden deducir una cantidad limitada de gastos de sus impuestos, como los gastos médicos y educativos. En Estados Unidos, el sistema de deducciones fiscales es más amplio y las personas pueden deducir gastos como intereses hipotecarios, donaciones caritativas y gastos de cuidado infantil.

El cumplimiento tributario en Colombia es obligatorio y está supervisado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mientras que, en Estados Unidos, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) es el encargado de supervisar el cumplimiento tributario. Las penalizaciones y sanciones en Colombia pueden incluir multas y sanciones financieras, mientras que en Estados Unidos pueden ser más severas e incluir multas, prisión y la confiscación de bienes.

En general, se puede decir que el entorno económico de las obligaciones tributarias de personas naturales en Estados Unidos es más complejo que en Colombia, con una mayor

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

variedad de impuestos y un sistema de deducciones fiscales más amplio, pero también con sanciones más severas por incumplimiento.

En cuanto al recaudo de los tributos se encuentran ciertas diferencias en cada uno de los países puesto que tanto en Colombia como en Estados Unidos, el impuesto sobre la renta de las personas naturales se recauda principalmente a través del sistema de retención en la fuente en los salarios, pero al momento de la presentación y pagos posteriores a la liquidación, en Colombia por el temor a las diferentes multas y sanciones y principalmente al desconocimiento del proceso muchas personas no realizan sus pagos.

En cuanto a las similitudes y diferencias entre los procesos de tributación en general, ambos sistemas tributarios tienen similitudes en cuanto a la progresividad del impuesto de renta y la obligación de presentar una declaración de impuestos anual. Sin embargo, existen diferencias significativas en cuanto a las tasas impositivas, los umbrales de ingresos, las deducciones y créditos fiscales disponibles, y otros aspectos específicos de cada sistema tributario.

A partir de la actual investigación se evidencia que carece de información real; por lo cual se propone hacer una futura investigación, pero en este caso es relevante que sea cualitativa la cual sería pertinente el análisis, evaluación e interpretación de informaciones que se recogen en entrevistas, registros, conversaciones, como patrones inherentes al orden social, y basar las cifras reales que nos lleven a tener un mayor análisis de la información entre ambos países

Las limitaciones que se encontraron a través de esta investigación fue la falta de información nacional en cuanto a investigación cualitativa En obtener las cifras de recaudo de las personas naturales en Colombia, en las estadísticas de la Dian hay cifras generales que incluyen personas jurídicas, entonces no se pudo comparar con estados unidos.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez, C. V. P., Vásquez, A. E. P., Tigua, G. P. C., Sánchez, E. R. B., Cercado, M. D. P. Q., Chiquito, G. X. C., & Pilay, M. G. S. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312.
- Ardila Prada. (2020). “Efecto en la tributación del impuesto de renta para personas naturales que perciben rentas de trabajo por honorarios conforme los cambios surgidos en la aplicación del sistema cedular” (P11).
- Borja Borja, F. M., & Ortega Pereira, J. R. (2020). Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta: Una revisión de la literatura. *Interconectando Saberes*, (9).
- Cardoso-Canizales, D. E., & Pérez, P. N. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (80), 109-133.
- Cayamana, R. A. V., & Del Pino, F. E. Z. (2014). Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, (72), 163-202.
- Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, 12(2), 1-1.
- Espinosa, A. A., & Prada, G. R. (2018). Reforma tributaria y el impacto sobre la renta de las personas jurídicas en Colombia. *Revista GEON: Gestión-Organización-Negocios.*, 5(2), 68-81
- Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., González, J. I., Reyes, L. C., ... & Zafra, G. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

- reflexiones y propuestas On the structural tax reform that is needed in Colombia
Reflections and proposals. *Revista de economía institucional*, 19(36), 149-174.
- Faúndez Ugalde, A. (2018). El problema del concepto actual de establecimiento permanente en los convenios de doble tributación internacional frente a los nuevos desafíos fiscales en la economía digital. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 7(1), 155-173.
- Galarza, C. A. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6.
- Gómez Valencia, V., Madrid Benjumea, D., & Quinayás Solarte, D. (2017). Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín (Trabajo de grado de especialización). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- González, J. I., Hernández, G., Reyes, L. C., Espitia, J., Hernández, I., Zafra, G., ... & Villabona, J. O. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 149-174.
- Jaramillo, R. S. C., Piedrahita, J. J. E., & Barrientos, J. E. C. (2021). Eficacia Jurídica y Sociológica de la Norma Tributaria en Colombia. *Verba Iuris*, (45), 147-159.
- Loayza, S. C., Mamani-Benito, O., & Moreira, D. H. B. (2020). Eficacia del programa; Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 10(1), 66-77.
- Londoño-Velez, J., & Londoño Velez, J. (2014). Altos Ingresos E Impuesto De Renta En Colombia, 1993-2010 (High Income and Income Tax in Colombia, 1993-2010). *Revista de Economía Institucional*, 16, 31.
- Moreno, V. A. R. (2017). Progresividad y redistribución del impuesto de renta societario en Europa y Latinoamérica. *Suma de negocios*, 8(18), 140-149

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

- Moreno-Hernández, J. J., Palacios-Sinisterra, L. E., Saavedra-Bonilla, J. F., & Hernández-Aros, L. (2021). Revisión analítica del impuesto a la renta en personas naturales: un análisis en Brasil, Perú y Colombia. *Revista Sinergia*, (9), 40-60.
- Ñaño, S. I. C., Romero, W. H. G., & Kong, M. P. R. (2020). Capacidad contributiva de las personas naturales y su influencia en el Impuesto a la Renta, Región La Libertad, 2018. *TZHOECOEN*, 12(1), 80-90.
- Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. Extraído de [https://www. researchgate. et/profile/Alfredo_Otero_Ortega/publication/326905435](https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Otero_Ortega/publication/326905435)
- Parra, T., & Cuaspa, A, (2022). planeacion tributaria para el impuesto de renta y complementarios de la persona natural
- Pinillos, J. A. (2018). Cambio de enfoque en la determinación del impuesto de renta para personas naturales en Colombia a partir de la Ley 1819 de 2016. *Revista Espacios*, 39(18).
- Restrepo Pineda, C. M., Zuluaga Calle, J. D., Cano Morales, A. M., Vélez Jaramillo, E. A., Ríos Obando, J. A., & González Echeverri, W. D. (2020). Tributos: un asunto de dioses.
- Reyes Altamirano, R. (2019). Los derechos formales del contribuyente en Iberoamérica (Chile, Colombia, España, México y Perú). Los derechos formales del contribuyente en Iberoamérica (Chile, Colombia, España, México y Perú), 1-186.
- Reyes Amaya, C. E. (2014). Acercamiento Histórico y Desarrollo Técnico de la Estructura Tributaria de Colombia y España Delimitada al Impuesto De Renta para las Personas Naturales. Una Mini Revisión de la Literatura.
- Ruiz, V. H. (2002). El sistema tributario de los estados unidos comparativo. *Panorama Socioeconómico*, (25), 0.
- Sarduy González, M., & Rosado Haro, A. S. (2018). La doble tributación internacional: características y consecuencias. *Cofin Habana*, 12(2), 295-305.

Análisis comparativo de los procesos de tributación en personas naturales entre Colombia y Estados Unidos

- Sepúlveda, J. E. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes. *Derecho Pucp*, (72), 203-222.
- Tello, A. F., & Arévalos, E. A. (2018). Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México. *Paradigma económico. Revista de economía regional y sectorial*, 10(1), 155-174.
- Torres, (2022) “Análisis de la aplicación del impuesto de renta a las personas naturales” (P8)
- Uribe, J. C. D., Rodríguez, E. L., Osorio, G. J. M., & Escobar, R. E. Y. (2020). ¿cómo enseñar y aprender la compleja tributación colombiana?. *Narrativas tributarias* 1, 1, 15.